

CAÑELLAS, Antonio (ed.), *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Trea, Gijón, 2013.

Se debe a René Rémond una famosa distinción de las derechas entre la contrarrevolucionaria, la bonapartista y la liberal. Habría que añadir una cuarta, emergente cuando escribió su célebre obra, la pagana, que se presentaba (y sigue haciéndolo) como «nueva». Y probablemente las tres primeras categorizaciones serían susceptibles de múltiples matizaciones y, en consecuencia, subdivisiones.

Esta obra recoge y estudia la trayectoria de los principales grupos de la derecha española a lo largo de los últimos cien años. Y lo hace a través, como subraya desde el título, de la oposición entre lo que el coordinador califica de teología política inspiradora de los movimientos tradicionalistas y las corrientes liberales del pensamiento conservador.

Se articula en tres partes, cada de las cuales consta de tres capítulos. La primera, titulada «Una transición de entreguerras», aborda los casos del maurismo (Cristóbal Robles), la CEDA (Manuel Álvarez Tardío) y Calvo Sotelo (Miguel Anxo Bastos). La segunda, que tiene por rúbrica «La afirmación tradicionalista», reúne a su vez los casos del Carlismo (Antonio Manuel Moral), del propagandista Martín-Sánchez Juliá (Francisco Sevillano) y del aperturismo tradicionalista durante el régimen de Franco (Antonio Cañellas). La tercera y última, por su parte, se ocupa del «falangismo liberal» (Álvaro de Diego), Ortega en la obra de Fernández de la Mora (Pedro Carlos González Cuevas) y la tecnocracia (José Luis Orella).

Basta el repaso del índice, pues, para observar los desequilibrios entre desarrollos temáticos y contribuciones ceñidas a un solo autor. Estamos lejos de una historia de las derechas en el siglo XX. Tampoco es tan claro que «el conservadurismo liberal se despla[ce] en el siglo XX hacia compromisos propiamente tradicionalistas». O, por lo menos, que tal tendencia haya sido general y duradera. Si de ahí pasamos a los juicios concretos vertidos –aquí y allá– en el libro, la cosa no mejora. Son autores demasiado dispares sobre temas no siempre bien perfilados. Particularmente desafortunadas son las ca-

racterizaciones de la Asociación de Propagandistas, de la que no se acierta a colegir su signo verdaderamente anti-tradicionalista; del llamado «apertura tradicionalista» (de Pérez Embid, Calvo Serer y cia.), que de ambas cosas tuvo poco, o de la tecnocracia. Llegando a lo risible cuando se pretende ennoblecer un proyecto irrelevante como el Foro Arbil con el padrinazgo de figuras, por otra parte tan heteróclitas, como Gonzalo Fernández de la Mora, Rafael Termes y Alfredo Sánchez Bella.

Juan CAYÓN

DUMONT, Martin, *Le Saint-Siège et l'organisation politique des catholiques français aux lendemains du Ralliement (1890-1902)*, Honoré Champion, París, 2012.

Martin Dumont (1983) es un joven historiador, investigador en el Instituto de Investigación para el Estudio de las Religiones. En esta obra ofrece e ilustra con nuevos elementos el papel desempeñado por la Santa Sede en el lento proceso de estructuración política de los católicos franceses a fines del siglo XIX, tras el acontecimiento que supuso el *ralliement*. Éste, como es sabido, consiste en la consigna dada por León XIII en 1892 a los católicos franceses, con la encíclica *Au milieu des sollicitudes*, de adherirse a la República olvidando sus preferencias monárquicas. Culminación de una estrategia iniciada dos años antes por el cardenal Lavignerie con el famoso «brindis de Argel». Y de la que no sería difícil colacionar otros antecedentes, remontándonos en el tiempo a las luchas producidas tras la eclosión del catolicismo liberal (en pureza, liberalismo católico). Pero, en pureza, el *ralliement* no fue un asunto sólo francés, pues algo semejante ocurrió en Bélgica, en las repúblicas hispanoamericanas y en la propia España. Entre nosotros, no fue otro el signo de la encíclica, también de León XIII, *Cum multa*, de 1882, anterior pues a los acontecimientos franceses que dan nombre a lo que más que una especie es un género. Y, nuevamente, no sería difícil hurgando hacia atrás, dar con hechos semejantes a partir del Concordato de 1851.